

DECRETO N°: E-1924/2017 /

COLINA, 31 de Agosto de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2191, de fecha 28.08.2017, del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta autorizando a don RAMON ORTIZ CONTRERAS, Presidente del CLUB DE HUASOS LA PORTADA REINA SUR, pertenecientes a la Asociación de Clubes de Huasos Chacabuco, para realizar un Rodeo, los días sábado 09 y domingo 10 de Septiembre de 2017, en la Medialuna La Portada, ubicada en Reina Sur, Parcela N° 2 de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorízase a don **RAMON ORTIZ CONTRERAS**, Presidente del **CLUB DE HUASOS LA PORTADA REINA SUR**, para realizar un **Rodeo**, los días sábado 09 y domingo 10 de Septiembre de 2017, en la medialuna La Portada, ubicada en la Parcela N° 2, Reina Sur de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DVB/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo